RESOLUCIÓN No. SGCO No. 081

(02 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO FACATATIVA-LP-001-26 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES A TODO COSTO, PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, INCLUYENDO VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO

EL SECRETARIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

En ejercicio de las facultades en particular las conferidas por los Decretos Municipales No. 039 del 14 de enero de 2013, modificado por el Decreto 247 del 06 de noviembre de 2025 y No. 210 del 23 de junio de 2015, y demás disposiciones consagradas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Facatativá, requiere celebrar un contrato que tiene por objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES A TODO COSTO, PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, INCLUYENDO VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO.**

Con este propósito se adelantó el proceso de selección de contratistas conforme a la modalidad de **LICITACION PUBLICA FACATATIVA-LP-001-26**, la cual se publicitó en la página web dispuesta por Colombia Compra Eficiente en la fecha 01 de julio de 2026, e igualmente estuvo a disposición de los interesados la información respectiva.

Que se surtieron los trámites propios del proceso y la publicidad de los mismos.

Que el 15 de julio de 2026 se cerró el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, termino en el cual no se presentaron observaciones.

Que hasta el veintiuno (21) de julio de 2026, venció el plazo fijado para que las Mipymes manifestaran su interés de limitar la convocatoria, término dentro del cual no se registró ninguna solicitud.

Que mediante Resolución SGCO No. 072 del 04 de agosto de 2026 se ordenó la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. FACATATIVA-LP-001-26 y se conformó el Comité Evaluador; posteriormente, mediante Resolución SGCO No. 074 del 11 de agosto de 2026, se modificó la integración de dicho Comité, quedando conformado de la siguiente manera:

- Verificación técnica, económica y de experiencia: GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ, Secretaria General; IVÁN RICARDO ARCINIEGAS BORBÓN, Secretario de Obras Públicas; DIEGO ANDRÉS ZULETA PINZÓN, Secretario de Seguridad y Convivencia; y JUAN DAVID GONZÁLEZ CAMACHO, Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte.
- Verificación jurídica: MAGDA JOHANA CÓRDOBA C., Profesional Contratista de la Secretaría de Gestión Contractual.
- Verificación financiera: JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ, Profesional Contratista de la Secretaría de Gestión Contractual.

Que el seis (06) de agosto de 2026 se llevó a cabo audiencia de asignación de riesgos, sin que se presentaran interesados.

Que dentro de los términos legales del cuatro (04) al diez (10) de agostos de 2026, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo por lo que fueron resueltas y publicadas en SECOP II.

Que en el proceso contractual **LICITACION PUBLICA FACATATIVA-LP-001-26,** se emitieron adendas que modificaron las condiciones del pliego definitivo y el cronograma del proceso.

Que el plazo de ejecución previsto para el desarrollo del objeto que se pretende contratar en el presente proceso es de CINCO (05) meses o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, sin que en ningún caso exceda al 30 de diciembre de 2026. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el presupuesto oficial estimado y publicado en los estudios previos y el pliego de condiciones para el presente proceso de selección asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($866.600.000) MCL** amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal así:

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000388
FECHA	06 de Enero 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.008.16.8714102.1001 2.1.2.02.02.008.16.8714199.1001 2.1.2.02.02.008.16.87142.1001 2.1.2.02.02.008.16.8715607.1001 2.1.2.02.02.008.16.8715701.1001
VALOR	$446.600.000

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000705
FECHA	23 de Enero de 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2402112.2.3.2.02.02.005.MP212.2009 2.3.2402115.2.3.2.02.02.005.MP214.2009
VALOR	$300.000.000

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000472
FECHA	09 de Enero de 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.4501079.2.3.2.02.02.008.MP008.2009
VALOR	$70.000.000

SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000808
FECHA	12 de Febrero de 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2409011.2.3.2.02.02.008.MP221.1006
VALOR	$50.000.000

Que este valor incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Que, dentro del término legal establecido para la presentación de las propuestas, se presentaron la(s) siguiente(s) oferta(s): **1.) IMPORTADORA DISMAQ SAS con NIT: 900162075-1**, representante legal **JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. 79.736.554 expedida en Bogotá D.C**

VALOR PROPUESTAS - PROPONENTES	
PROPONENTES	**VALOR OFERTA**
IMPORTADORA DISMAQ SAS con NIT: 900162075-1, representante legal **JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. 79.736.554 expedida en Bogotá D.C**	**OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($866.600.000)**

Que, una vez realizada la valoración de las ofertas por parte del Comité Evaluador, se generó el correspondiente Informe de Evaluación Preliminar, el cual hace parte integral del presente acto administrativo y fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II, otorgándose el traslado correspondiente por el término de cinco (5) días hábiles, donde se concluyó que:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA, ECONOMICA Y EXPERIENCIA
IMPORTADORA DISMAQ SAS con NIT: 900162075-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el término del traslado no se requirió subsanaciones, ni se recibió observaciones a la evaluación.

Que el día 01 de septiembre de 2026 se publicó informe definitivo de evaluación, por lo que se cuenta con el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA, EFCONOMICA Y EXPERIENCIA
IMPORTADORA DISMAQ SAS con NIT: 900162075-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	11.5
Factor de calidad	76
Apoyo a la industria nacional	10
Proponente Empresa o Emprendimiento de Mujer Art. 2.2.1.2.4.2.14 Para proponente plurales siempre que un integrante que tenga dicha calidad participe en mínimo un 10%	0,25
Proponente Mipyme (No aplica si la convocatoria si Limita a Mipyme) Para proponente plurales siempre que un integrante que tenga dicha calidad participe en mínimo un 10%	0.25
Total	98

Que el 02 de septiembre de 2026 se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de selección **FACATATIVA-LP-001-26.**

Que el Comité evaluador recomendó al Ordenador de Gasto adjudicar el contrato resultante del proceso de selección **FACATATIVA-LP-001-26** al proponente **IMPORTADORA DISMAQ SAS con NIT: 900162075-1,** dado el siguiente orden de elegibilidad: 1. **IMPORTADORA DISMAQ SAS con NIT: 900162075-1** con **98 puntos**; por lo anterior, se encuentra en firme la recomendación del comité evaluador del proceso **FACATATIVA-LP-001-26.**

Que se surtieron adecuadamente las etapas establecidas para desarrollar el proceso de selección de contratistas, en la modalidad de **LICITACION PUBLICA FACATATIVA-LP-001-26**, motivo por el cual no se evidencian falencias administrativas que imposibiliten realizar la culminación del proceso de forma adecuada.

Que, de conformidad con las razones expuestas, el Secretario Privado acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del proceso de **FACATATIVA-LP-001-26** cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES A TODO COSTO, PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, INCLUYENDO VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO"**, al proponente **IMPORTADORA DISMAQ SAS con NIT: 900162075-1,** representada legalmente por **JORGE ANDRÉS LLORENTE ARIZA C.C. 79.736.554 expedida en Bogotá D.C,** por un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($866.600.000) M/CTE,** valor que incluye el IVA y todos

los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas nacionales y municipales a que haya lugar y el valor de legalización del contrato **A MONTO AGOTABLE** respaldado en las certificaciones de disponibilidad presupuestal:

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000388
FECHA	06 de Enero 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.008.16.8714102.1001 2.1.2.02.02.008.16.8714199.1001 2.1.2.02.02.008.16.87142.1001 2.1.2.02.02.008.16.8715607.1001 2.1.2.02.02.008.16.8715701.1001
VALOR	$446.600.000

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000705
FECHA	23 de Enero de 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2402112.2.3.2.02.02.005.MP212.2009 2.3.2402115.2.3.2.02.02.005.MP214.2009
VALOR	$300.000.000

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000472
FECHA	09 de Enero de 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.4501079.2.3.2.02.02.008.MP008.2009
VALOR	$70.000.000

SECRETARIA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000808
FECHA	12 de Febrero de 2026
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2409011.2.3.2.02.02.008.MP221.1006
VALOR	$50.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La notificación y comunicación se realizan a través de la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se entiende notificada a quien se le adjudica y comunicada a los demás interesados de conformidad con lo señalado en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, el acto de adjudicación podrá ser revocado, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Facatativá a los, dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NÉSTOR IVÁN CIFUENTES ARIAS
Secretario Privado

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández -Secretaría de Gestión Contractual
Revisó: Laura Beltrán Beltrán - Contratista Secretaría Privada
Elaboró: Magda Johana Cordoba C- Profesional Contratista -Secretaría de Gestión Contractual